

Acuerdo, nombrando Juez de 1ª Instancia del distrito de Rivas.

EL GOBIERNO:

Vista la terna propuesta, por la Sección Suprema Judicial de oriente i Medio-día, para la Judicatura de 1ª Instancia civil i de comercio del distrito de Rivas; en uso de sus facultades,

ACUERDA :

Único. Nómbrase para que sirva dicha judicatura, al señor Br. don José de Jesus Castillo, con el sueldo de lei.
Comuníquese.—Managua, julio 28 de 1870—Guzman.

